



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 15 MAY 2024

Expediente N° SO-19.007/2024.-
Resolución N° SO-224/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-044/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa a la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, D.N.I. N° 25.801.186, en un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el área Disciplinar de Química para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2024 o nueva disposición.

Que, la Srta. Verónica Vanesa Cavallo fue notificada fehacientemente el 10 de abril de 2024.

Que, la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: *"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles..."*

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga a la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 10 de mayo de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)


ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Estudiantil para el área Disciplinar de Química para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, D.N.I. N° 25.801.186, designada por Resolución CA-SO-044/2024, a partir del 10 de mayo de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH WILLIAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA